

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Octubre Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atendiendo al memorial que antecede en el presente proceso de ALIMENTOS, donde la apoderada judicial de la parte demandante solicita al despacho una relación de los depósitos judiciales consignados, pagados y no pagados a favor de la señora SANDRA MILENA CELEDON OROZCO, por parte del demandado señor WALBERTO CERVANTES MARTINEZ, esta titular de acuerdo a lo señalado por Secretaría, quien anexó al expediente la relación de títulos solicitada, descargada de la plataforma del Banco Agrario, ordena que dicha planilla sea enviada al correo electrónico de la litigante, por intermedio de Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. ALIMENTOS
RADICADO: 2016-00649-00
EAMB

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c70f77c3949b85269f5b0e396e1330e24363c2c163f0fe3d0b95d189c605850d

Documento generado en 15/10/2021 04:12:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>